



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Enfermería**

**ACTA  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las dieciocho horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos de la Ley Orgánica; 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, reunidos los suscritos Dr. Carlos Flores Pérez, M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador, Director y Secretaria de la Entidad Académica, Dr. Luis Antonio Botello Mendoza, Representante Maestro, Dra. Yolanda Rodríguez García, Representante Maestra Suplente, LE. Dolores García Cerón, Representante Maestra, Est. Azul Flayana Ramírez Ríos, Consejera Alumna; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, reunidos en el espacio que ocupa la Secretaría de la Facultad de Enfermería, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el **3er. Aviso 70 y 73** con fecha lunes 18 de septiembre de 2023, con fundamento en el **artículo 70 y 73**, suscrita por la Entidad Académica de Enfermería, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Análisis de los participantes en la designación de las Experiencias Educativas vacantes temporales, **3er. Aviso por artículo 70 y 73** de fecha 18 de septiembre de 2023.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 307 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **Mtro. Pablo Zavaleta Zendejas** con perfil de Licenciado en Enfermería con Especialización en Enfermería del adulto en estado crítico. Experiencia profesional en institución de salud (CAE) con más de 3 años y experiencia docente, con actualización pedagógica y disciplinar. Con la recertificación profesional con reconocimiento de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido designar al **Mtro. Pablo Zavaleta Zendejas**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Clínica Fundamental. con 12 horas**, SEC/NRC 20179, tipo de contratación **IPP**, con horario de **lunes y martes de 07:00 a 13:00 horas.** para el periodo **202401**.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Enfermería**

**ACTA**

**Consejo Técnico**

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee el docente, Licenciado en Enfermería con Especialización en Enfermería del adulto en estado crítico. Experiencia profesional en institución de salud (CAE) con más de 3 años y experiencia docente, con actualización pedagógica y disciplinar. Con la recertificación profesional con reconocimiento de idoneidad.

**SEGUNDO.**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **Mtro. Pablo Zavaleta Zendejas** con perfil de Licenciado en Enfermería con Especialización en Enfermería del adulto en estado crítico. Experiencia profesional en institución de salud (CAE) con más de 3 años y experiencia docente, con actualización pedagógica y disciplinar. Con la recertificación profesional con reconocimiento de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido designar al **Mtro. Pablo Zavaleta Zendejas**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Enfermería en la Atención Materno Infantil, con 8 horas**, SEC/NRC **26599**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **martes y jueves de 14:00 a 16:00 y viernes de 13:00 a 17:00 horas**, para el periodo **202401**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee el docente Licenciado en Enfermería con Especialización en Enfermería del adulto en estado crítico. Experiencia profesional en institución de salud (CAE) con más de 3 años y experiencia docente, con actualización pedagógica y disciplinar. Con la recertificación profesional con reconocimiento de idoneidad.

La Experiencia Educativa **Ética y Legislación, con 3 horas**, NRC/SEC **26614** tipo de **contratación IOD**, con horario **martes de 14:00 a 15:00 horas y miércoles de 13:00 a 15:00 horas**. Se declara DESIERTA, por no haber aspirantes.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Enfermería**

**ACTA  
Consejo Técnico**

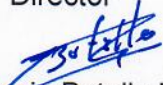
Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

**INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

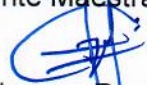
  
Dr. Carlos Flores Pérez  
Director

  
M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador  
Secretaria Entidad

  
Dr. Luis Antonio Botello Mendoza  
Representante Maestro

  
Dra. Yolanda Rodríguez García  
Representante Maestra Suplente

  
LE. Dolores García Cerón  
Representante Maestra

  
Est. Azul Flayana Ramírez Ríos  
Consejera Alumna